



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE CONFLICTOS O DIFERENCIAS
LABORALES ENTRE EL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ELECCIONES CON SUS
SERVIDORES PÚBLICOS

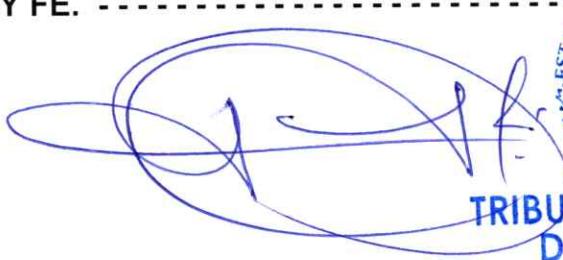
Expediente electoral: TET-JCDL-066/2025

PARTE ACTORA: Martha Patricia Espinoza
Martínez

DEMANDADO: Instituto Tlaxcalteca de
Elecciones, a través de su representante legal

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a catorce de octubre de dos mil
veinticinco. -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de nueve de octubre** del año
en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada**
titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en
el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **trece** horas con
cuarenta minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el
acuerdo antes citado **a toda persona que tenga interés**, mediante
cédula que se fija en los **ESTRADOS** físicos y electrónicos de este
tribunal, anexando copia cotejada del citado acuerdo, constante de dos
fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de
mérito. **DOY FE.** -----


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.